

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS.** En La Pampa Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del día **veintidós de diciembre del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once horas, dio inicio a las diez horas con cincuenta y seis minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, los señores **directores propietarios**: Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; y los señores **directores suplentes**: Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Ezequiel Milla Guerra, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruiz, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Manuel Alfredo Rodríguez Joachin y Rodolfo Armando Pérez Valladares. Presentes la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo. Abrió y presidió la Sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera:

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 46, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.**
- 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL.**
- 5. INFORME DE RESULTADOS DE PROCESO INTERNO A LA PLAZA DE JEFATURA DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL DE INFORMACIÓN.**
- 6. REFORMA AL ACUERDO NÚMERO 12, ACTA NÚMERO 51, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CAJA CHICA DE LA REGIÓN ORIENTAL.**
- 7. INFORME DE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.**
- 8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM, PARA EL AÑO 2021.**
- 9. NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS OTORGADOS A LAS MUNICIPALIDADES POR PARTE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), POR EL PERÍODO 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE ISDEM Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS PARA EL AÑO 2021.**
- 11. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) DESEMBOLSOS BANCO HIPOTECARIO.**
- 12. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores Propietarios y ocho directores Suplentes.
- 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino el señor director Ezequiel Milla solicitando incluir en puntos varios el tema de los desembolsos del Banco Hipotecario. El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a aprobación la agenda a desarrollar en la presente Sesión, con la inclusión solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión con la inclusión solicitada. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 46, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número cuarenta y seis, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número cuarenta y seis, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha diez de noviembre de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara.
- 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Leticia Verenidce

Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez indicó que su informe contiene como único punto **Anticipo de FODES:** expresó que mes a mes se le envía al Ministerio de Hacienda la programación de los desembolsos que se necesita hacer para cubrir los compromisos de las municipalidades pues los montos varían, no son siempre los mismos; para este mes previendo la vacación, se les solicitó que se hicieran tres desembolsos para poder cubrir todos los compromisos del mes, ya que generalmente hacen cuatro depósitos, por lo que se recibió el tercer anticipo por un monto de \$2'846,609.77, con esto se cubre todos los compromisos de las comunas. Luego de rendido el informe, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Leticia Verenedce Rivas de Benítez, gerente general. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara.

**5. INFORME DE RESULTADOS DE PROCESO INTERNO A LA PLAZA DE JEFATURA DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL DE INFORMACIÓN:** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto indicó que el punto fue presentado por la licenciada Leticia Rivas de Benítez, gerente general, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Leticia Rivas de Benítez expresó que se ha realizado el proceso interno para la plaza de la jefatura de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por Ley el nombramiento de esta plaza le corresponde al Consejo Directivo realizarlo. Durante el proceso se realizó una entrevista técnica, una prueba psicológica, entrevista con la Comisión del Consejo Directivo. Para esta plaza se postularon cuatro personas, los licenciados: Magdalena del Carmen Peña Ardón, Francisco Cruz, María Elena Acosta y Raúl Alberto López Chacón, cada uno de ellos se sometió a los procesos, el barómetro fue distribuido de la siguiente manera: experiencia, capacitaciones y profesión, ello contaba con un 30%, la prueba psicológica tuvo una ponderación del 20%, la entrevista y prueba técnica 25% y la entrevista con la Comisión del Consejo un 25%; luego de realizadas las pruebas, se procedió a la sumatoria de todos los campos y la persona con mejor puntaje fue la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, ella es abogada de la República, actualmente se está desempeñando como técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica, obtuvo un 69% del puntaje global, en segundo lugar, quedó el licenciado Francisco Alonzo Cruz con un porcentaje del 64.20%, quien se desempeña como asesor de la Región Central en la Gerencia de Desarrollo Municipal, entre ellos se hizo la valoración, y a pesar que este último es asesor, al momento de la entrevista la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón obtuvo un mayor porcentaje. La licenciada Leticia Rivas de Benítez continuó expresando que ella considera que la persona que ocupe la plaza en la Unidad de Acceso a la Información Pública, debe de ser alguien que tenga carisma, que tenga el talento de poder hacer un puente entre las municipalidades y el ISDEM, porque para esta plaza no solo es necesario el trabajo al interior de la Institución, y les recordó que anteriormente en este cargo se desempeñó la licenciada Minely Muñoz, quien posteriormente fue asignada a la Unidad de Asesoría Jurídica, y posteriormente concursó para la plaza la licenciada Natalia Méndez, que lamentablemente ella estuvo poco tiempo en el cargo porque aplicó para la plaza de secretaria de actas del Consejo que fue asignada como tal al cargo, es por eso que se vio la necesidad de hacer un nuevo nombramiento, y en lo personal y de acuerdo al resultado de la entrevista técnica considera que la persona idónea para desempeñar el cargo es la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón. Intervino el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares, diciendo que sería bueno que se les presentara la hoja de vida de la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón para poder ver sus credenciales, ya que es importante que, como director, al momento de dar su voto pueda conocer a la persona por la cual está votando. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que comprende su punto de vista y que lo tomarán en cuenta para los futuros procesos, dado que en la actualidad existe una Comisión del Consejo Directivo que realiza la evaluación y a ellos se les había presentado sus credenciales, pero que será tomado en cuenta. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal expresó que se hizo la entrevista a las dos personas que estaban mejor evaluadas, como Comisión Evaluadora consideran que las dos personas reúnen los

requisitos básicos que se pedían para poder optar a la plaza, con la única diferencia que la licenciada Magdalena Peña es abogada y tiene una maestría, y el licenciado Francisco Cruz es administrador de empresas, ahí le da un poco de ventaja a la señora Peña, porque prácticamente la Ley de Acceso a la Información es terminología legal y en el momento de la entrevista le da un poco de ventaja a la señora Peña en la formación académica, se podría valorar que el licenciado Cruz tiene dieciocho años laborando para la Institución y la licenciada Peña solo lleva seis años, sin embargo, en base a la formación académica tiene ventaja la señora Peña, pero realmente los dos son muy buenos; asimismo, expresó que se inclina más por la licenciada Peña. A lo que el señor director Víctor Manuel Rivera Reyes manifestó que también se inclina por la licenciada Peña, ya que considera que la capacidad no se mide por el tiempo laborado en una Institución. Intervino el señor director Roberto Aquino, quien manifestó que él también se inclina por que se nombre a la licenciada Magdalena Ardón. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que en la entrevista que se hizo como equipo técnico iba una pregunta encaminada al trabajo con las municipalidades, en la que esperaba que las personas que tienen el cargo de asesores se inclinaran más por esa parte, pero paradójicamente ninguno de ellos tocó el tema del trabajo con las municipalidades, la única que lo abordó fue la licenciada Peña al momento de responder, y esa es la parte que más le conviene a la Institución, pues se trabaja con los gobiernos locales y su intención es brindar una buena asistencia técnica para que mejoren sus procesos. Después de haber finalizado el informe de resultados de proceso interno a la plaza de jefatura de Unidad de Acceso a la Información Pública y oficial de información, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, jefa del Departamento de Talento Humano. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO – a)** Dar por recibido el informe de resultados sobre el proceso de promoción interno para ocupar la plaza de jefatura de Unidad de Acceso a la Información Pública, elaborado por la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, jefa del Departamento de Talento Humano, presentado por la licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, gerente general; **b)** Nombrar a partir del uno de enero de dos mil veintiuno a la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública y oficial de información, con un salario de un mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,320.00). **DOS –** Nombrar a la secretaria de actas del Consejo Directivo, licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, como oficial de información suplente, para que en los casos de ausencia por licencia, capacitaciones, incapacidad por enfermedad, misiones oficiales y situaciones imprevistas de la oficial de información, licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, pueda asumir las funciones inherentes al cargo, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo anterior con la finalidad de proteger el Derecho de Acceso a la Información Pública. **TRES–** Instruir a la jefa del Departamento de Talento Humano realice los procesos administrativos para que sea reemplazada la plaza de técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **6. REFORMA AL ACUERDO NÚMERO 12, ACTA NÚMERO 51, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CAJA CHICA DE LA REGIÓN ORIENTAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, gerente de Desarrollo Municipal, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El licenciado Werner Aguilar explicó que se requiere un cambio al acuerdo anterior debido a que no considero en el anterior la persona responsable de autorizar el gasto de Caja Chica, en esta propuesta de acuerdo que se les presenta ya se agregó, siendo el ingeniero René Lovo, coordinador interino del Centro Regional de Asistencia Técnica y Capacitación Oriental. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que esto ya había sido aprobado anteriormente, pero se había omitido esa parte y solo sería de reformar el acuerdo anterior en ese sentido.

Luego de finalizada la presentación de la propuesta de reforma al Acuerdo número doce, Acta número cincuenta y uno, sobre la designación de responsable de Caja Chica de la Región Oriental, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, gerente de Desarrollo Municipal. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número doce, del Acta número cincuenta y uno, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, que literalmente dice: *“a) En cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas Institucionales nombrar como encargada del Fondo Circulante de Caja Chica, por un monto de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 500) a la señora Rosa Amalia Vanessa Ramírez de Caballero, en sustitución de la licenciada Rosa Elena de Villeda; y b) Instruir al licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo, realice las gestiones correspondientes para incorporar a la señora Rosa Amalia Vanessa Ramírez de Caballero a la Póliza de Fidelidad de Empleados del ISDEM”.* **Por lo siguiente:** **a)** En cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas Institucionales nombrar como encargada del Fondo Circulante de Caja Chica, por un monto de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 500) a la señora Rosa Amalia Vanessa Ramírez de Caballero; **b)** Nombrar al ingeniero René Lovo, coordinador interino del Centro Regional de Asistencia Técnica y Capacitación Oriental, autorizador de los gastos del Fondo Circulante de Caja Chica; **c)** Instruir al licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo, realice las gestiones correspondiente para incorporar a la señora Rosa Amalia Vanessa Ramírez de Caballero a la Póliza de Fidelidad de Empleados ISDEM. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **7. INFORME DE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Minely Muñoz inició diciendo que los procesos finalizados fueron tres: el primero de ellos fue el de la Corte Suprema de Justicia, con referencia 216-2012, sobre demanda por elección del director propietario y su suplente en el Consejo Directivo de ISDEM, en la Región Paracentral del período 2012-2015; esta resolución fue dada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, con fecha veintitrés de junio de dos mil veinte, quien resolvió a favor de ISDEM, declarando que no existen vicios de ilegalidad en la elección del director propietario y suplente en la Región Paracentral. El segundo proceso fue el del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, bajo referencia 00137-19-ST-COAD-2CO. Demanda interpuesta por la licenciada Katya Lorena Dueñas Paredes en contra del ISDEM, por la supuesta ilegalidad de actos emitidos por el Consejo Directivo del ISDEM, como consecuencia de los daños en el vehículo placas N-6817-2011, marca Kia, por un valor de novecientos cuarenta y un dólar con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$941.30), con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla emitió resolución en la cual se ordena dar por finalizado el aviso de demanda presentada por la exempleada y se ordena su archivo. Es importante mencionar que, la licenciada Katya Dueñas, previo a retirarse de la institución, canceló el monto de \$941.30, quedando el proceso finalizado y se ordena su archivo. El tercer proceso fue presentado en el Juzgado Tercero de lo Laboral en contra del señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta. La Comisión de Deducción de Responsabilidades de ISDEM inició un proceso interno administrativo sancionador en contra del señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta, expleado de este Instituto, quien se desempeñó en el cargo de técnico informático; a quien se le comprobó el cometimiento de la falta muy grave de “Faltar el trabajador a sus labores sin el permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos o consecutivos...”, según establece el artículo 73 inciso final del Reglamento Interno

de Trabajo de ISDEM. Con fecha siete de junio de dos mil diecinueve, el señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta interpuso demanda con contra del ISDEM, exigiendo indemnización por despido injusto, vacación y aguinaldo proporcional, con fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, el Juzgado Tercero de lo Laboral de San Salvador emitió sentencia condenando al ISDEM a pagar al trabajador Adolfo Vladimir Moreno Argueta, la cantidad de \$1,876.93 en los conceptos antes relacionados. Esta cantidad fue depositada por parte de ISDEM, en la Colecturía de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el doce de diciembre de dos mil diecinueve, con lo cual se dio por cumplida la sentencia emitida por el Juzgado Tercero de lo Laboral de San Salvador. La licenciada Muñoz explicó que no se reinstaló al empleado y tampoco se le cancelaron las vacaciones que él había solicitado en vista que se logró comprobar que estas ya habían sido canceladas, únicamente se le dio la parte de la indemnización, pero esto se debió a que de conformidad con lo que establece el Código de Trabajo cuando se alegan las presunciones del artículo 50 del Código de Trabajo que dice que son causales sin responsabilidad para el patrono, estas tienen fecha de prescripción y es que estas no pueden ser alegadas después de los sesenta días en que ha sido realizada la acción, en este sentido es que el Juzgado de lo Laboral sí aceptó la excepción de la Procuraduría, en vista de que ya había sido extemporáneo. Continuó exponiendo que, estos fueron los tres casos que sí se finalizaron en sede judicial; dentro de los procesos administrativos finalizados en la Corte de Cuentas de la República, se encuentra el proceso bajo la referencia DA SEIS 843/2020 denominado Examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, relativo al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, finalizado con fecha del veintitrés de octubre de dos mil veinte por la Dirección de Auditoría Seis, de la Corte de Cuentas de la República, quien emitió informe de Examen Especial de Seguimiento, en el cual se concluye que de conformidad a los resultados obtenidos, la administración ejecutó acciones relacionadas a las dos recomendaciones sujetas a examen, las cuales determinan que fueron cumplidas, esto con relación al tema de los balcones, el edificio del Centro de Formación y que la jefatura de Medio Ambiente dependiera de la Presidencia, todas estas observaciones se lograron desvanecer y con fecha de veintitrés de octubre se envía el dictamen que especifica que fueron cumplidas las acciones de seguimiento, con esto finalizamos los procesos administrativos. Por otra parte, la licenciada Muñoz expresó que existen seis denuncias pendientes en la Fiscalía General de la República, las cuales vienen de años anteriores desde el dos mil doce, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, este último caso se refiere a la interposición de denuncia contra empleado, que anteriormente se expuso su caso, por supuesta falsedad en constancias médicas presentadas, las denuncias que están actualmente en la Fiscalía sí se les ha dado movimiento, sin embargo, no depende de ISDEM como institución si no que es conforme a la carga laboral que tiene la Fiscalía General de la República. Otras de las denuncias que se tienen son: aviso por el posible cometimiento de algún ilícito penal por ejemplo por la ilegalidad de los acuerdos municipales que amparan dos préstamos, según lo expresado por la alcaldesa del Municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán, licenciada Hilda María Velásquez de Quezada; aviso para que se deduzca responsabilidad sobre la posible falsificación de una Certificación de Categorización, presuntamente emitida por el Departamento de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, a favor de la Municipalidad de Comasagua, Departamento de La Libertad; también se encuentra la denuncia en contra del señor Víctor Hugo Machuca Viau, para que se investigue el uso y tenencia de documento falso para obtener un vale por \$160.00, esta fue interpuesta por el licenciado Mauricio Vega, quien en su momento fungía como asesor del Consejo Directivo, se solicitó informe sobre el avance de las investigaciones, del cual a la fecha, no se ha pronunciado la Fiscalía; aviso interpuesto el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, en contra del señor Pedro Acosta Herrera, quien usando emblemas del ISDEM, había estado gestionando la colocación de préstamos otorgados por ISDEM en las municipalidades, sin ser empleado ni delegado de esta Institución. El veinte de agosto de dos mil diecinueve, se solicitó un informe sobre los avances de la investigación, hasta la fecha no hay respuesta, a pesar de estar continuamente realizando consultas de seguimiento; denuncia interpuesta con fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, en contra del señor Rodolfo Armando Pérez Valladares, por el hurto de llantas nuevas y usadas,

propiedad del ISDEM, hasta la fecha no hay ninguna respuesta, a pesar de haberse interpuesto varias solicitudes de celeridad. Intervino el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares expresando que en el tiempo que estuvo el señor Rafael Morán, se dio una situación en una bodega que había en Ilopango, donde el gerente autorizó que se vendieran esas llantas, el dinero recaudado con la venta entró a las arcas de ISDEM. Así también, el auditor interno en ese momento realizó una auditoría. Expuso que, en ese momento él era el jefe de Servicios Generales y tuvo problemas con el señor Rafael Morán, porque él quería que se le firmaran doscientos vales de combustible a un empleado de él de Ahuachapán, a raíz de todo eso le pusieron la denuncia, acusándolo que se había robado esas llantas y que las había vendido, que por esa razón, es parte de las personas denunciadas, además expresó que en esto estuvo involucrado el gerente, el auditor interno y el jefe de la unidad financiera, quienes fueron los que autorizaron la venta de esas llantas. Lo que sucedió fue que él elaboró su inventario y ellos no lo quisieron firmar porque dijeron que esto era una garantía del banco, esta denuncia ya prescribió, pero en el dos mil dieciocho se hace una nueva denuncia ciudadana, y expresó que esto no le preocupa debido a que él tiene sus respaldos y documentación en orden y que en su momento los presentará. La licenciada Minely Muñoz continuó su exposición, explicando que entre los procesos pendientes de resolver uno de ellos se presentó ante la Corte de Cuentas donde se ha solicitado un auditoría especial a las funciones del señor José Osmín Girón Ticas, por los daños en el vehículo Pick up, Ford Ranger, placas N-5883, propiedad de ISDEM, y se tienen tres procesos sancionatorios de tres empleados que están todavía en trámite y un proceso de deducción de responsabilidades pero de igual forma se encuentra en trámite, que serán presentados al Consejo Directivo en su oportunidad. Luego de finalizada la presentación del Informe de procesos judiciales y administrativos de la Unidad De Asesoría Jurídica, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Informe de procesos judiciales y administrativos, presentado por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM, PARA EL AÑO 2021:** la licenciada Leticia de Benítez les recordó a los directores que, anteriormente se había tomado un acuerdo de contratar asesoría legal para el Consejo Directivo de noviembre al mes de abril del próximo año, pero por cuestiones del presupuesto no se puede hacer un solo proceso, se tenía que realizar en dos partes de noviembre a diciembre, por lo que se tendría que volver a contratar de enero a abril del próximo año con un nuevo proceso. Intervino el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado manifestando que no está de acuerdo, además no se ha tenido asesor durante mucho tiempo, por lo que no lo considera necesario. El señor director Ezequiel Milla expresó que mejor este punto se vea en la próxima sesión. El señor director Edwin Asael Ramírez Guardado expresó que le parece que se deje para discusión en la próxima sesión y la persona explique el trabajo que hará de ser contratado. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos indicó que es mejor que se les presente en la próxima sesión el perfil y ahí se somete a votación. **9. NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS OTORGADOS A LAS MUNICIPALIDADES POR PARTE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), POR EL PERÍODO 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019:** La licenciada Leticia de Benítez manifestó que se recibió correspondencia por parte del equipo de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República, del diecisiete de diciembre del presente año, en la se expresa lo siguiente: *“Atentamente le comunico que, de conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República atribución 4ta y Art. 5 numeral 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuarán labores de auditoría en la Entidad que dirige, a partir del 11 de enero de 2021, así: Examen Especial al proceso*

de Contratación de Empréstitos y Servicios Financieros Otorgados a las Municipalidades por parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), por el período 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. En atención a lo anterior, solicito su valiosa colaboración respecto a girar instrucciones a las distintas jefaturas operativas y administrativas, para que proporcionen la información que sea requerida por el equipo de auditores asignado. Se anexa listado de auditores, para iniciar nuestra auditoría. Asimismo, pido de manera cordial asignar espacio físico adecuado y mobiliario de oficina para que el equipo de auditores pueda realizar el trabajo encomendado. La información requerida para el inicio del examen especial es la siguiente: 1. Nómina de los miembros del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y de los principales funcionarios del periodo 2018 y 2019 conteniendo la siguiente información: Nombre y apellido según DUI, correo electrónico, dirección de residencia actual, lugar en el que puede ser notificado, No de DUI, Teléfono, Cargo, Sueldo y periodo de actuación. 2. Plan Anual de Trabajo 2017, 2018 y 2019. 3. Detalle de normativa interna vigente en los periodos 2018 y 2019. 4. Estados financieros con sus notas explicativas para los periodos 2018 y 2019. 5. Detalle de préstamos adquiridos durante los periodos 2017, 2018 y 2019. 6. Detalle de montos de préstamos otorgados a las Municipalidades, bajo la figura de préstamos y servicios financieros como agentes de relaciones comerciales, durante el año 2017, 2018 y 2019. 7. Libro de Actas o acuerdos de los periodos 2018 y 2019 (en físico y magnéticos). 8. Detalle de cuentas bancarias y contratos de las mismas, donde se depositaron los prestamos obtenidos durante los periodos 2017, 2018 y 2019. 9. Detalle de inversiones, especificando tipo, monto, tasa de interés e institución financiera". El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si esto se debe a alguna denuncia. La licenciada Leticia de Benítez expresó que no está segura de eso, pero puede ser, porque está referido únicamente a créditos y el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales. Por lo anterior, la licenciada Leticia de Benítez explicó que ya giró instrucciones a las unidades involucradas para que tenga preparada la documentación requerida para ser entregada el once de enero del año dos mil veintiuno, según lo solicitan en la correspondencia enviada por parte del equipo de auditores. Luego de finalizado este punto, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a votación darse por enterados del inicio de Examen Especial. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por enterados del inicio del Examen Especial al proceso de contratación de empréstitos y servicios financieros otorgados a las municipalidades por parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), del período uno de enero de dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, que desarrollará la Corte de Cuentas de la República. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE ISDEM Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS PARA EL AÑO 2021:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto indicó que el punto fue presentado por la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. Intervino la licenciada Minely Muñoz expresando que este punto es en relación a una solicitud de aprobación del Convenio de presentación de servicio de recolección y distribución de correspondencia para el año dos mil veintiuno, la oferta ha sido revisado por el jefe de Tesorería y la Unidad de Gestión y Cooperación, a efecto de ver si es más favorable prorrogar el convenio que actualmente se tiene o si era más conveniente realizar uno nuevo; la propuesta que hizo la Dirección de Correos es mejor que la anterior, en este sentido es que se trae este convenio porque tiene mejoras para la Institución, en este punto el acuerdo sería dar por recibida el informe sobre la oferta y autorizar la suscripción del convenio de prestación de recolección y distribución entre el ISDEM y la Dirección General de Correos para el año dos mil veintiuno, una vez sea aprobado el Presupuesto General de la Nación o se prorrogue; asimismo, se delegue al licenciado Ernesto Muyshondt para la firma del convenio y en ausencia de él sea el encargado el licenciado Nahín Ferrufino, en su calidad de vicepresidente del Consejo Directivo. Las condiciones establecidas en la oferta tienen variaciones, es decir que tienen algunas mejoras,

por ejemplo, todo se establece dependiendo los gramos que pesa la correspondencia, se cuenta con envíos a Centroamérica, Panamá, Belice y Estados Unidos, se establecen los tiempos de entrega en estos países, los términos y las condiciones del convenio y la modalidad de trabajo que se debe de realizar. La aceptación ya fue firmada por el presidente de ISDEM, en cuanto a la prestación de servicios, solo quedaría pendiente la formalización del convenio que se dará una vez el Consejo Directivo lo apruebe y se cuente con el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Después de finalizada la presentación de la solicitud de aprobación de Convenio de prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia entre ISDEM y la Dirección General de Correos para el año dos mil veintiuno, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar, jefe del Departamento de Tesorería y la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe elaborado por el licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar, jefe del Departamento de Tesorería del ISDEM, presentado por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre la oferta presentada por la Dirección General de Correos, para la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia de la transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), así como de cualquier otro documento; **b)** Autorizar la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios de recolección y distribución de correspondencia entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Dirección General de Correos para el año 2021, una vez aprobado el Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2021 o se prorrogue el Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2020; **c)** Delegar al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para la firma del Convenio relacionado en el literal b) del presente Acuerdo, y en ausencia del licenciado Ernesto Muyschondt, tal delegación recaerá sobre el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, vicepresidente del Consejo Directivo. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **11. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) DESEMBOLSOS BANCO HIPOTECARIO:** La licenciada Leticia de Benítez manifestó que según acordaron en la sesión anterior, se envió la nota al Banco Hipotecario, en la cual se exponía los inconvenientes que se han venido dando y también solicitando la audiencia para abordar esos temas, se remitió el día viernes de la semana pasada, también manifestó que ya se firmaron las escrituras de los primeros desembolsos que se habían solicitado, anoche hicieron las transferencias a las cuentas de ISDEM, ya se le llamó a la empresa para que se presente a firmar la documentación para poder hacer el desembolso. **12. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día jueves siete de enero de dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.